NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 263/20-2021/JL-I.

ACTOR: Ciudadano Antonio Velázquez Fregoso

DEMANDADOS: 1) Talleres Peninsulares Álvarez S.A. de C.V., 2) Felipe Andrés Álvarez Carbajal, 3) Felipe del Jesús Álvarez Lara, 4) Rosa María Palma Sosa, 5) Raúl Asís Monforte González, 6) Victor Manuel Alvarez Palma, 7) Alejandro Fernández Flores, y Lorena Álvarez

Felipe del Jesús Álvarez Lara,
Rosa María Palma Sosa,
Raúl Asís Monforte González
Alejandro Fernández Flores

En el expediente número **263/20-2021/JL-I-I**, relativo al **Juicio Ordinario en Materia Laboral,** promovida por **Ciudadano Antonio Velázquez Fregoso** en contra **1) Talleres Peninsulares Álvarez S.A. de C.V., 2) Felipe Andrés Álvarez Carbajal, 3) Felipe del Jesús Álvarez Lara, 4) Rosa María Palma Sosa, 5) Raúl Asís Monforte González, 6) Victor Manuel Alvarez Palma, 7) Alejandro Fernández Flores, y Lorena Álvarez**, con fecha **16 de agosto de 2024**, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente:

..." JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda este expediente; **2)** con el oficio número 049001/400'100/**564-Lab**/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por la Apoderada Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual rinde informe; y **3)** con el oficio número 30223/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por el Secretario del Juzgado Primero de distrito en el Estado de Campeche, por medio del cual informa el amparo indirecto número **1096/2024-VI-D** y requieren se rinda informe justificado. **En consecuencia, Se Provee:**

PRIMERO: Désele trámite al amparo indirecto 1096/2024-VI-D.

Se acumulan el oficio 30223/2024, remitidos por el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado depositado ante el despacho de este Juzgado con fecha 13 de agosto del año en curso, mediante el cual informa el amparo indirecto número 1096/2024-VI-D y requiere se rinda informe justificado del Juzgado Laboral con motivo de la tramitación del juicio de amparo indirecto del índice de esa autoridad. Lo anterior con fundamento en las fracciones VI y XI del numeral 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente el oficio de cuenta en el apartado de vistos para que obre conforme a derecho corresponda.

SEGUNDO: Se ordena remitir oficio recordatorio.

En atención a que a la fecha no se ha tenido designación de perito en la materia de Documentoscopía y grafoscopía, esto es debido a que el correo electrónico perteneciente a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura al que se remitió el oficio número 381/23-2024/JL-I de fecha 14 de noviembre de 2023 ha quedado inactivo, mismo por lo cual resulta imposible la comunicación entre estas dos autoridades.

En ese orden de ideas, se ordena remitir oficio recordatorio al correo electrónico diverso, para que se sirva a designar como perito en las materias de documentoscopía y grafoscopía a la ciudadana Giralda Quiñones, siendo este indispensable para la continuación del presente procedimiento.

TERCERO: Acumúlese.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente la(s) promoción(es) de cuenta descritas en el apartado de vistos del presente proveído, para que obre conforme a Derecho corresponda.

CUARTO: De las notificaciones.

Buzón electrónico	Estrados

Parte actora **Parte demandada:** Talleres Peninsulares Álvarez S.A. de C.V., Felipe Andrés Álvarez Carbajal, Víctor Manuel Álvarez Palma, y Lorena Álvarez.	**Parte demandada:** Felipe del Jesús Álvarez Lara, Rosa María Palma Sosa, Raúl Asis Monforte González y Alejandro Fernández Flores.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho Claudia Yadira Martin Castillo Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, por ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar. - **DOY FE.** ----------

San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de agosto de 2024

Licda. Didia Esther Alvarado Tepetzi

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.
NOTIFICADOR